



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ENERGIA Y MINAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO
DE ETL DE TABLAS SQL Y WEB DEL PORTAL DE DATOS, DEL MEM.**

COMPRA MENOR

MEM-DAF-CM-2025-0105

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Julio, 2025

1- CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

Servicios de Consultoría para el Diseño y Desarrollo de ETL de Tablas SQL y Web del portal de Datos, del MEM. Referencia: MEM-DAF-CM-2025-0105. De acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es una Compra menor que consiste en una convocatoria a personas físicas o jurídicas que se encuentren en la capacidad de proveer los productos solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la DGCP.

1.3. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Procedimiento de compra menor, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.4 Disponibilidad y Adquisición de la ficha técnica:

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la página Web de la institución www.mem.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.portaltransaccional.gob.do , para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, www.mem.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector. www.portaltransaccional.gob.do, deberá enviar un correo electrónico a: erika.trinidad@mem.gob.do compras@mem.gob.do, o en su defecto, notificar al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

1.5 ELEGIBILIDAD:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro.

Los servicios se detallan a continuación:

No. De Ítems	Lote	Código	Unidad de medida	Cantidad
1	<p>Consultoría para el diseño y desarrollo web del portal de datos del MEM.</p> <p>Diseñar e implementar una nueva sección dentro del portal de datos del ministerio, utilizando tecnologías web modernas y con la capacidad para mostrar contenido dinámico, adaptado a las necesidades de los usuarios. El alcance del proyecto abarca tanto la fase de diseño visual de la interfaz como la integración de datos dinámicos en el mockup existente, asegurando una solución funcional, con alto rendimiento y de fácil mantenimiento.</p>	80101504	UD	1
2	<p>Consultoría para el diseño y desarrollo de ETL de tablas SQL del MEM.</p> <p>Diseñar y desarrollar procesos ETL (Extract, Transform, Load) orientados a mejorar la forma en que nuestra organización gestiona e integra sus datos en entornos SQL, garantizando la eficiencia, escalabilidad y trazabilidad de los datos procesados.</p>	80101504	UD	1

Los servicios para suplir por los oferentes deben cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en este pliego de condiciones específicas.

1-Especificaciones Técnicas:

- **Consultoría para el diseño y desarrollo web del portal de datos del MEM.**
- **Objeto de la contratación.**

Constituye el objeto del presente documento para la contratación de una consultoría especializada para el diseño e implementación de una nueva sección Web dinámica dentro del portal de datos del Ministerio de Energía y Minas, que permita mejorar la visualización, accesibilidad y comprensión de la información, utilizando tecnologías modernas y garantizando una solución funcional, escalable y de fácil mantenimiento.

- **Descripción del servicio de consultoría**

La consultoría comprende el diseño, desarrollo y entrega de una nueva sección dentro del portal web del MEM. El servicio incluye las siguientes actividades principales:

- Levantamiento de requerimientos técnicos.
- Diseño de interfaz y validación.
- Desarrollo en React.

SNCC.P.003 - Pliego Estándar de Condiciones Específicas

- Pruebas funcionales, validaciones y optimización del desempeño.
- Documentación técnica y entrega final.

- **Valor referencial**

RD\$ 480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos dominicanos).

Incluyen todos los costos asociados a horarios profesionales, reuniones, entregas, documentación y reporte técnico básico posterior a la entrega.

- **Plazo y lugar de trabajo**

- **Duración:**

El plazo estimado para la ejecución de la consultoría es de dos (2) meses, contados a partir de la recepción de la orden de compras firmada y sellada, con un cronograma estimado a nivel de cada producto, actividad o logro de objetivos.

El Adjudicatario realizará los trabajos en sus propias instalaciones.

2-Especificaciones Técnicas:

- **Consultoría para el diseño y desarrollo de ETL de tablas SQL del MEM.**

- **Objeto de la contratación.**

Constituye el objeto del presente documento para la contratación de una consultoría especializada para el diseño y desarrollo de procesos ETL (Extract, Transform, Load) orientados a la carga, transformación y organización de datos en tablas SQL. Que permita mejorar la eficiencia, escalabilidad y trazabilidad de los datos procesados.

- **Descripción del servicio de consultoría**

La consultoría comprende el diseño y desarrollo de procesos ETL personalizados para optimizar la gestión del MEM. El servicio incluye las siguientes actividades principales:

- Levantamiento de requerimientos.
- Diseño técnico de los procesos ETL.
- Desarrollo de ETL.
- Pruebas, ajustes y validaciones.
- Documentación técnica y entrega final.

- **Valor referencial**

RD\$ 420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos dominicanos). Incluyen todos los costos asociados a horarios profesionales, reuniones, entregas, documentación y reporte técnico básico posterior a la entrega.

- **Plazo y lugar de trabajo.**
- **Duración:**

El plazo estimado para la ejecución de la consultoría es de dos (2) meses, contados a partir de la recepción de la orden de compras firmada y sellada, con un cronograma estimado a nivel de cada producto, actividad o logro de objetivos.

El Adjudicatario realizará los trabajos en sus propias instalaciones.

1.6 Fuente de recursos.

Los fondos para financiar el contrato objeto de esta compra menor provienen del Fondo 100 de nuestro presupuesto general.

El Ministerio de Energía y Minas de conformidad con el artículo **69, párrafo 2** del Reglamento de Aplicación núm. 416-23, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del presupuesto del año **2025**, que sustentará el pago de todos los bienes y servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente compra menor.

Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante su tiempo de ejecución.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

2.1. FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL “SOBRE A DE CREDENCIALES”:

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**”. El original deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

2.1.1 Documentación a Presentar en el “Sobre A”:

- **Documentación Legal:**
 - 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
 - 2) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
 - 3) Formulario entrega de muestras (**SNCC.F.056**) Si aplica.
 - 4) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.

- 5) Certificación MiPymes. Si aplica.
- 6) Registro de Proveedores del Estado (**RPE**) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, activo.
- 7) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 8) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Constancia de que la compañía está registrada como beneficiario de pago del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).

- **Credenciales**

- 1) Organización y Experiencia del Consultor (**SNCC.D.043**)
- 2) Currículo del Personal Profesional propuesto (**SNCC.D.045**)
- 3) Experiencia profesional del Personal Principal (**SNCC.D.048**)

B) Documentación Técnica:

- 1) Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados) (**No subsanable**)
- 2) Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo (**SNCC.D.044**) (**No subsanable**)

Nota: Todos los documentos correspondientes al Sobre A Oferta técnica (CREDENCIALES) son de naturaleza subsanable, excepto el formulario presentación de la oferta (SNCC.F.034), los mismos poseen un plazo breve, dos (02) días laborables, para que, a partir de la notificación de los documentos de subsanación vía correo electrónico, el Oferente/Proponente suministre la información faltante del "Sobre A" (Credenciales). Si no cumple con este requisito en el plazo establecido, su propuesta quedará descalificada sin más trámite.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Ministerio de Energía y Mina
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**
REFERENCIA: **MEM-DAF-CM-2025-0105**

Nota: En los casos de que la presentación de propuesta sea presentada a través de la Plataforma del Portal Transaccional, no tienen que presentarla en físico.

2.2 PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL “SOBRE B OFERTA ECONÓMICA”

Los documentos contenidos en el “**Sobre B Oferta Económica**”, deberán ser presentados en Un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta. El original deberá estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

2.2.1 Documentación a presentar en el “Sobre B”

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) y/o Cotización** firmado, sellado y debidamente lleno con el Itbis transparentado, **No Subsanable**.

Los proveedores pueden presentar su oferta económica en la Plataforma del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

Nota: Los proveedores pueden digitar y presentar su oferta económica en la Plataforma del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas. La propuesta presentada a través de esta plataforma, no tienen que ser presentada en físico.

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
DIRECCION ADMINISTRATIVO
Ministerio de Energía y Minas
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
REFERENCIA: **MEM-DAF-CM-2025-0105**

Nota: Todos los datos y documentos incluidos en la oferta económica “Sobre B” son de naturaleza NO-SUBSANABLE, excepto los errores aritméticos, los cuales serán subsanados de acuerdo con lo establecido en la ley.

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), **se auto descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Nota: Los formularios anteriormente nombrados lo deben descargar del Portal de Compras y Contrataciones www.portaltransaccional.gob.do . www.mem.gob.do

2.3 LOS ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:

- La falta de presentación de la oferta económica (**SNCC.F.033**) o su cotización y/o que no esté debidamente llenado firmado y sellado por la persona autorizada.
- La omisión de Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**) y/o que no esté debidamente llenado firmado y sellado por la persona autorizada.
- Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados)
- Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo (**SNCC.D.044**)

3. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS:

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

3.1 ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO:

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico: compras@mem.gob.do y erika.trinidad@mem.gob.do

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR, FECHA Y HORA:

Todas las propuestas deben entregarse vía el portal transaccional tienen que entregarse físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, hasta el **18 de julio del 2025, a las 16:00 pm** exclusivamente en la Av. Independencia #1428, esquina Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes, en el Departamento de Compras y Contrataciones. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

Las ofertas remitidas vía digital serán abiertas en la forma que indica el portal y las físicas se cargarán a dicho portal después de ser abiertas.

4.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación Aviso de Convocatoria.	15/7/2025 16:00
2. Presentación de Muestras	N/A
3. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones Específicas.	17/7/2025 11:00
4. Plazo para expedir emisión de circulares, enmiendas o adendas.	18/7/2025 08:30
5. Presentación de ofertas.	18/7/2025 16:00
6. Apertura de Oferta Técnica y Económica	18/7/2025 16:01
7. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta.	22/7/2025 18:00
8. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.	25/7/2025 18:00
9. Acto de adjudicación.	31/7/2025 18:00
10. Notificación de Adjudicación	07/8/2025 18:00
11. Suscripción de la orden de compra	21/8/2025 17:00
12. Publicación de la orden de compra	21/8/2025 18:00

5. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los Peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en los sobres referidos. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentada por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas técnica y económica, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

6. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El Perito evaluador designado para el Ministerio de Energías y Minas, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos y que económicamente resulten convenientes para la institución.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Unidad de compras evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

La Adjudicación será por lote completo, la cual será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y oferte el menor precio.

9. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La Dirección Administrativa podrá descalificar el procedimiento y/o declararlo desierto de manera total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado Ofertas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial del procedimiento de Compra Menor.
- La Dirección Administrativa podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.
- La Dirección Administrativa podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.
- La Dirección Administrativa podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

10. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

10.1 VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del Contrato será por doce (12) meses a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

10.2 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del contratista en la entrega del servicio.
- b. La falta de calidad del servicio suministrados.

11. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO:

En los casos en que el incumplimiento del contratista constituya falta de calidad de los servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

12. REQUISITOS DE ENTREGA:

Todos los servicios adjudicados deben ser entregados conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas y al requerimiento de entrega total de los mismos, así como en el lugar de entrega convenido con el Ministerio de Energías y Minas, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir las mercancías y con el personal designado por el Departamento a los fines de dar entrada a los servicios entregados.

12.1 RECEPCIÓN PROVISIONAL:

El Encargado de almacén conjunto con el área requirente y la presencia de un auditor de la contraloría debe recibir los bienes o servicios de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

12.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en la Ficha Técnica, en el Contrato, se procede a la recepción definitiva del trabajo realizado.

13. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

El Proveedor está obligado a reponer el servicio deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante. **(si aplica)**

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los servicios que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

14. FACTURACIÓN:

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

15. FORMA DE PAGO:

El Ministerio de Energía y Minas, realizará los pagos en un aproximado de 30 días, luego de recibido el servicio y la presentación de factura.

16. OTRAS OBSERVACIONES:

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios/bienes contratados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario nos vemos se imposibilitados de recibir los bienes objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este caso, la entidad contratante dispondrá la ejecución de la garantía presentada en proporción a la parte no cumplida del contrato.

17. FORMULARIOS SOLICITADOS:

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Ficha técnicas los cuales se anexan como parte integral del mismo.

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042).**
4. Garantía Seriedad de la Oferta
5. Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados)
6. Organización y Experiencia del Consultor **(SNCC.D.043)**
7. Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo **(SNCC.D.044)**
8. Currículo del Personal Profesional propuesto **(SNCC.D.045)**
9. Experiencia profesional del Personal Principal **(SNCC.D.048)**

No hay nada escrito después de esta línea.
